

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37682 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Primero.-Que en la sección II declaración concurso 187/12, referente al deudor Fundación Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer-Principado de Asturias, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Gijón, 21 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074568-1